

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en las Tic en La enseñanza y el Tratamiento de Lenguas
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades
<b>Curso de implantación</b>	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La información está estructurada de forma clara e inteligible. El acceso a la información, que incluye todos los criterios de la memoria verificada, es sencillo e intuitivo.

Se aporta una presentación del título, pero no se recoge la justificación ni los referentes ni consultas, ni competencias. Además, en el informe de alegaciones se les hizo una recomendación de especial atención durante el seguimiento: "Se debe revisar la formulación de las competencias a adquirir por el estudiante asegurando que correspondan al nivel avanzado exigible al máster", que no se puede comprobar ya que no se incluyen las competencias en la página web.

Se aporta un perfil de ingreso e información sobre salidas profesionales, aunque ésta puede resultar excesivamente extensa y puede confundir a los estudiantes respecto a algunas de las profesiones que se citan.

Se incluye un apartado para las "prácticas" donde se recoge un resumen sobre las prácticas profesionales, que se completa en el listado de asignaturas.

Como todos los títulos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia dispone de un centro de atención a universitarios con discapacidad UNED-Fundación MAPFRE (UNIDIS), que se encuentra en el apartado "Medios y Servicios". Sin embargo, sería conveniente incluir un enlace directo a esta información.

Por otro lado, se aporta un enlace a las normativas de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos, aunque sería recomendable un breve párrafo descriptivo de resumen para hacer la información más accesible y clara.

Respecto a la documentación oficial del título no se encuentra la memoria verificada ni el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación. Sólo se proporciona un enlace a la información de toda la Universidad para poder comprobar la verificación y su registro del título en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos), lo que dificulta su búsqueda entre todos los títulos de la misma Universidad.

### **Dimensión 2. El estudiante**

En general, el acceso a la información parece sencillo e intuitivo; sin embargo, desde algunos apartados se llega a información general y al acceder a algún apartado específico de una guía docente no se puede volver directamente al listado de asignaturas, dado que enlaza a un Máster que no tiene nada que ver con el que se somete a seguimiento. Se recomienda corregir este enlace.

El plan de estudios está disponible y la información incluida en las guías docentes de las asignaturas está más especificada que en la memoria verificada; sin embargo, carecen de apartados de competencias y actividades formativas.

Se recomienda diseñar un nuevo entramado competencial para el máster, recogiendo las competencias que figuran para cada materia en la memoria original del máster, los resultados de aprendizaje que se citan en las diferentes materias y los objetivos formativos del título.

Tampoco se incluye el calendario de exámenes y la información de carácter general que se aporta en relación a las fechas de exámenes resulta confusa.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

Se facilita el sistema interno de garantía de calidad de la Universidad. En él se detalla la composición de las comisiones responsables de su funcionamiento. Se incluyen las tasas de rendimiento y éxito (en lugar de eficiencia) e información sobre la satisfacción de los estudiantes, así como un enlace para la recogida de sugerencias y reclamaciones de los diferentes colectivos.

Se aportan los responsables, las actas de reuniones y las propuestas de mejora, entre otros datos. En resumen, los datos son muy completos, pero su consulta ha constituido un enorme esfuerzo, dado el número de fallos de conexión. Se aporta información sobre la tasa de abandono. Pero no se ha encontrado información sobre la tasa de "egresados" (graduación).

En cuanto a la participación de los estudiantes en el sistema interno de garantía de calidad, la única evidencia aportada son sus datos de contacto.

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

Se facilita, en el informe anual del curso 2010-11, información sobre las tasas de rendimiento, éxito y abandono, y también sobre la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso desde el curso 2008-2009. Además, se incluye una valoración propia de la evolución de los indicadores para el curso 2010/2011 y cursos anteriores. Dado que la tasa de rendimiento es baja, se debería aportar una justificación. Como hecho positivo, se puede destacar que la valoración de los estudiantes es buena.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken